

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 48 Viernes 23 de febrero de 2024 Sec. V-B. Pág. 9210

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

Extracto de la Resolución de 19 de febrero de 2024 del Instituto Cervantes por la que se convocan 5 becas de formación y 1 beca de investigación del Instituto Cervantes

BDNS(Identif.):744711

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/744711)

Primero. Beneficiarios:

Titulados universitarios de grado, licenciado, ingeniero o arquitecto, en las materias y especialidades relacionadas con las becas objeto de la convocatoria, que se detallan en el anejo I de la misma, que hayan terminado los estudios conducentes a la obtención del título requerido en los cinco cursos académicos anteriores al de la publicación de este extracto.

Segundo. Finalidad:

Becas de formación: formar especialistas en las distintas áreas del Instituto Cervantes, relacionadas con la promoción de la enseñanza, el estudio, el uso de la lengua y de la cultura española e hispanoamericana en el exterior; la adquisición de conocimientos prácticos en sistemas de información, de gestión, de difusión y gestión cultural, incluidas las de carácter administrativo y de asesoramiento jurídico.

Beca de investigación: investigación en las actividades y materias que desarrolla el Instituto Cervantes.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden AEC/314/2023, de 9 de marzo, publicada en el BOE de 31 de marzo de 2023.

Cuarto. Importe:

La cuantía de las becas de formación será de 1.000 (mil) euros brutos mensuales.

La cuantía de la beca de investigación será de 1.200 (mil doscientos) euros brutos mensuales.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 19 de febrero de 2024.- El director del Instituto Cervantes, Luis García Montero.

ID: A240007800-1